



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 154

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA

Sesión celebrada el jueves, 12 de abril de 1984

Orden del día:

- Dictamen sobre el Convenio europeo sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983.
- Dictamen sobre la Convención sobre la prevención y el castigo contra personas internacionalmente protegidas, incluidos los agentes diplomáticos, hecha en Nueva York el 14 de diciembre de 1973.
- Informe de la Delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores que visitó la Unión Soviética.

Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE EL CONVENIO EUROPEO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 21 DE MARZO DE 1983.

El señor PRESIDENTE: Dos Grupos Parlamentarios han pedido que el punto 1 del orden del día, dictamen sobre el Convenio europeo sobre traslado de personas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983, se suprima por haber objeciones formales a la manera en que se ha solicitado la autorización por esta Comisión. Por tanto, si no hay inconveniente, esta Comisión puede alterar el orden del día. ¿Hay alguna objeción a que se suprima este punto? (*Pausa.*) En ese caso, se elimina el punto 1 del orden del día.

DICTAMEN SOBRE LA CONVENCION SOBRE LA PREVENCION Y EL CASTIGO CONTRA PERSONAS INTERNACIONALMENTE PROTEGIDAS, INCLUIDOS LOS AGENTES DIPLOMATICOS, HECHA EN NUEVA YORK EL 14 DE DICIEMBRE DE 1973

El señor PRESIDENTE: Por tanto, la sesión empieza con el punto 2 del orden del día: dictamen sobre la Convención sobre la prevención y el castigo contra personas internacionalmente protegidas, incluidos los agentes diplomáticos, hecha en Nueva York el 14 de diciembre de 1973. Respecto a este Convenio, no se ha formulado ninguna enmienda, ni de totalidad ni de carácter parcial, por lo que propongo a la Comisión que sigamos el procedimiento habitual, es decir, que se vote y luego los Gru-

pos Parlamentarios que quieran expresar algo en torno a él utilicen un turno de explicación de voto.

¿Hay algún inconveniente en que se apruebe por asentimiento el dictamen favorable a esta Convención? (*Pausa.*) Queda aprobado el dictamen favorable a la adhesión a este Convenio.

¿Hay algún Grupo Parlamentario que quiera explicar su voto? (*Pausa.*) Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

Mi voto ha sido favorable a la aprobación de este Convenio para la prevención y castigo contra personas internacionalmente protegidas, incluidos los agentes diplomáticos, por las siguientes razones.

En primer lugar, por la congruencia de la pertenencia de España desde hace muchos años a las Naciones Unidas, que es el foro y el seno donde se gesta esta medida de prevención y castigo de este tipo de delitos tipificados en el presente Convenio.

En segundo lugar, porque este Convenio viene manteniendo una línea de concordancia con lo que reiteradamente ha expresado nuestro Código Penal, incluso en la última reforma que hemos aprobado en esta Cámara: modificaciones del Código Penal en cuanto afecten a la protección del Jefe del Estado y de aquellas máximas jerarquías del Gobierno y de las representaciones institucionales de la nación, incluido el Defensor del Pueblo.

En tercer lugar, porque entendemos que el Convenio viene a significar un documento de solidaridad con lo que tratan de hacer hoy día una serie de Gobiernos y de naciones en la lucha contra la delincuencia internacional en este tipo de atentados, encadenados casi en su gran mayoría con el aspecto del terrorismo. Se han venido cometiendo atentados, y de hecho se vienen cometiendo, contra personalidades del Estado, del Gobierno, de las instituciones, contra sus propios locales oficiales o particulares. España, desgraciadamente, no se ha visto libre de esta lacra de atentados a plenipotenciarios y representantes diplomáticos de otras naciones en nuestro suelo. Conviene, pues, proceder a esta adhesión a nivel internacional, porque contribuye de una manera contundente, clara y positiva a suscribir un principio de solidaridad internacional en la lucha contra el terrorismo, ya que, vuelvo a repetir, la casuística nos viene indicando que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de los atentados cometidos en el mundo contra personalidades de Estado, diplomáticos fundamentalmente, que son los que más lo sufren, tienen una relación íntima y directa con el terrorismo internacional o nacional.

Quisiera hacer una observación no solamente respecto a su exposición de motivos, en la que también queda justificado el Convenio por el buen mantenimiento de la concordia y la amistad en las relaciones internacionales normales, sino respecto a lo que implica el artículo 2.º; porque este Convenio, al contrario de otros que hemos venido acordando en esta Comisión, comporta, a mi juicio, un gran compromiso de la Administración española

del Estado, y concretamente del Gobierno, incluso en lo que pueda afectar a esta Cámara como iniciativa legislativa de los diferentes Grupos, de adecuar, si no lo estuvieran, algunos de nuestros Códigos de Justicia y disposiciones legales pertinentes a lo que implica este Convenio. Me refiero fundamentalmente a las adecuaciones a que queda obligado por este documento el Gobierno español, con su Administración institucional correspondiente, principalmente en lo que se refiere al Código Penal. Eso se refleja de una manera muy clara y contundente en lo que significa el texto del artículo 2.º de este Convenio que acabamos de aprobar, que dice: «Serán calificados por cada Estado parte como delitos en su legislación interna, cuando se realicen, intencionalmente, los siguientes: «desde el apartado a), la comisión de un homicidio, hasta lo que comportan los apartados c), d) y e), es decir, la amenaza de cometer tal atentado, la tentativa de cometer tal atentado y la complicidad en tal atentado. En este sentido está actuando, con las cautelas jurídicas pertinentes, la Ponencia de la Comisión Constitucional de esta Cámara, que viene estudiando el proyecto de Ley de lucha contra bandas armadas y elementos terroristas.

Por todo ello y porque creemos que este Convenio significa este principio de congruencia, de solidaridad, de corrección y de falta de estímulo para las tentaciones de elementos terroristas internacionales, consecuente también con lo modificado y lo permanente en nuestro Código Penal actual respecto a la protección a todas estas personalidades en los ámbitos estatales, gubernamentales, diplomáticos o de cualquier otro tipo de institución, hemos votado favorablemente este Convenio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Kirkpatrick.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el punto de vista del Grupo Popular, quiero decir que, efectivamente, los argumentos que acaban de exponerse aquí sobre la validez de esta Convención son absolutamente ciertos, pero el argumento fundamental por el que era necesario que este Convenio se aprobase es precisamente la mención que en su Preámbulo se hace del Convenio de Nueva York de 14 de diciembre de 1973, sobre la existencia y vinculación, protección e inmunidad de los agentes diplomáticos. Indudablemente, la legislación española carecía del debido desarrollo de este Convenio de Nueva York. Por tanto, en este momento nos encontramos muy satisfechos de poder dar el voto favorable a que esta laguna desaparezca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Solano.

La señor SOLANO CARRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro voto también ha sido favorable a la adhesión a

esta Convención y lo ha sido, además de por las razones expuestas, porque ya era hora de que nuestro país se uniera a ese Convenio firmado en Nueva York en el año 1973, que no pudo ponerse en vigor hasta el año 1977, puesto que hasta esa fecha no se cumplió su artículo 17. En nuestro ordenamiento, además, con esta adhesión completamos una serie de medidas encaminadas a la colaboración nacional e internacional en la lucha contra el terrorismo. Con la Convención de La Haya de 1970, sobre el apoderamiento de aeronaves; con la de Montreal de 1971, sobre la seguridad de la aviación civil y con ésta sobre prevención y castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, se completa el cuadro, también tratado ya en la modificación del Código Penal, en los artículos 136 y 137, a los que aludía anteriormente el Diputado, señor Mardones.

España no firmó en el plazo a que alude el artículo 14 de esta misma Convención; sin embargo, lo hace ahora con un Gobierno socialista por el procedimiento de adhesión que prevé el artículo 17.

Pensamos que existía una doble conveniencia para la firma de esta Convención. En primer lugar, una necesidad jurídica, jurisdiccional y procesal, puesto que con esta Convención se codifican y se tipifican una serie de delitos específicos, y se señalan también los temas de extradición, de ayuda mutua internacional y de medidas cautelares.

En segundo lugar, pensamos que tiene una gran importancia política, que comporta una gran conveniencia política la firma de este tratado, porque en el ámbito de la preocupación, manifestada también en fecha reciente por nuestro Presidente del Gobierno, para adoptar medidas urgentes, apropiadas y eficaces para la prevención y castigo de delitos de terrorismo internacional, creemos que era necesaria la firma y la adhesión a este Convenio.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Solano.

INFORME DE LA DELEGACION DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES QUE VISITO LA UNION SOVIETICA

El señor PRESIDENTE: Con esto pasamos al punto 3, de la orden del día, Informe de la Delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores que visitó la Unión Soviética.

Para informar sobre la misma, tiene la palabra el señor García Forcada.

El señor GARCIA FORCADA: Gracias, señor Presidente, obra en poder de SS. SS. un informe excepcional, exhaustivo, en donde ustedes podrán seguir, paso a paso, todo lo que ocurrió y todos los pasos, valga la redundancia, que dimos en la Unión Soviética.

En aras a la brevedad, me voy a limitar a centrarme en lo que creo que tenía más contenido político, que fue más importante: la reunión que celebramos con la Comisión de Asuntos Exteriores del Soviet Supremo. Esta reunión

que tuvimos con la Comisión de Asuntos Exteriores estaba presidida, por parte de la URSS, por el señor Ponamariov, que al mismo tiempo es miembro del Politburó. Eso destaca, y está reflejado también en el informe, la importancia que se dio a la visita de la delegación española. El señor Ponamariov, en esta reunión, hizo un análisis de la situación mundial, por supuesto en tono, yo creo, poco objetivo, declarándose poco menos que paladines de la paz mundial.

En cuanto a las relaciones bilaterales se mostró prudente, haciendo referencia al papel importante y positivo de España en la Conferencia de Seguridad y Cooperación para Europa, de Madrid. No obstante, a la referencia de que todavía existen bases norteamericanas en España sin control, según Ponamariov, de la autoridad soberana española en lo referente a la existencia de armas nucleares, tuvo que contestar nuestro Presidente de la Delegación, señor Martínez, en la debida forma y puntualizando el error de tales manifestaciones. El señor Martínez indicó también que España es un país occidental, europeo y que asume todas las consecuencias lógicas que ello conlleva. Ponamariov estimó correcta la postura y declaró que la URSS no amenaza a España ni va a hacerlo.

Sobre el terrorismo, que era otro de los puntos importantes que nos preocupaban, y tras las declaraciones de la Delegación sobre el tema en el sentido de las relaciones entre países que apoyan y adiestran a los grupos terroristas con la URSS, lo que da lugar a posibles malentendidos, Ponamariov afirmó que no se corresponden a la realidad. Es de destacar que cuando el señor Martínez explícitamente le hizo saber que sus declaraciones se tomaban como una condena al terrorismo en general y, en particular, al terrorismo contra la democracia española, el señor Ponamariov sólo contestó recordando la condena del atentado contra el Papa, pero no ratificando la explícita mención del señor Martínez sobre el terrorismo en España.

Se habló también de las relaciones comerciales. Ahí sólo cabe resaltar que existe, como les hicimos saber, un balance muy desfavorable para España, puesto que importamos por valor aproximadamente de 70.000 millones de pesetas, y exportamos nada más que por valor de 30.000 millones de pesetas. En base a estos datos, la Delegación instó a los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética para que se tomase en consideración no sólo lo exiguo de las cifras para dos países como URSS y España, sino, además, su total desequilibrio que, de alguna forma, debe desaparecer, aumentando al mismo tiempo la cifra global, para lo que los distintos miembros de la Delegación sugerimos posibilidades concretas.

Por lo demás, hubo un amplio cambio de impresiones sobre temas de intercambio en el plano de lo cultural. He de señalar que recibimos amplia información sobre el funcionamiento de las Cámaras de la URSS, y que tanto en Moscú y Leningrado como en Tbilisi, capital de Georgia, Estado de la Unión Soviética, recibimos también toda clase de atenciones, si bien, no dispusimos en los once días de ningún tiempo libre.

Me queda dar las gracias al señor Gonzalo, letrado de la Delegación, por su espléndido informe, que tienen SS. SS., como he dicho antes, y remitirles al mismo para su información puntual y objetiva de cuantos detalles se relacionan con el viaje.

Quiero informar también a la Comisión que la Mesa y portavoces han acordado, en reciprocidad, y dado el carácter de primer intercambio entre las Cámaras, invitar a la Comisión de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética a visitar España y el Parlamento español.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Forcada.

¿Algún otro miembro de la Delegación quiere añadir algo al informe del señor García Forcada?

Tiene la palabra el señor Kirkpatrick.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Señor Presidente, quiero decir que obviamente nuestro Grupo se siente muy satisfecho del informe que ha hecho el señor García Forcada. Queremos que conste en acta nuestro agradecimiento y esperamos que el resto de los Grupos se quieran sumar a esa iniciativa por la explicación que nos acaba de dar el señor García Forcada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kirkpatrick.

¿Algún miembro de la Comisión desea intervenir?

Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO VICENTE: En nombre del Grupo Socialista quiero felicitar a los componentes de la Delegación, al Letrado y, por supuesto, al ponente, señor García Forcada, por esta magnífica exposición que nos ha hecho del viaje de la Delegación a la Unión Soviética.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Durán Corsanego.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente. Gracias también al Presidente y a los miembros de la Delegación que han hecho este informe y, por supuesto, al Letrado que lo ha redactado.

Me parece que ésta es la segunda vez que se presenta ante esta Comisión un informe de un viaje al extranjero de miembros de la misma Comisión, lo cual es interesante, y no sé si es la primera vez que se debate, o se comenta, por lo menos, lo cual es francamente interesante.

Antes que nada, querría hacer la salvedad de una falta de ortografía que existe en la página 40, pues la palabra avituallamiento está escrita con «h» y con «b», a lo cual estamos «habituados». (Risas.) También quería decir que entre las páginas 8 y 9 debe faltar un párrafo intercalado. Lo digo porque si se presenta este informe en algún lugar, por lo menos que vean que está correctamente escrito.

Desde el punto de vista puramente personal, querría

decir que las actividades que la Delegación ha desarrollado allí son todas francamente interesantes e incluso, aunque pueda parecer extraño a alguien, esa ofrenda floral al monumento a Lenin, que se dice que fue hecho, «sin que por ello suponga compartir su ideología», me parece bien, es correcto. No sé a qué viene, pero está bien.

Creo que también es interesante el abrazo que se ha dado, en el Centro Español, a los residentes que están desde la guerra civil, que son tan españoles como nosotros, o quizá más por la nostalgia que tienen del retorno, que debería ser facilitado en todos los términos posibles.

Me extraña también un brindis que se hizo allí, que tampoco sé si procedía o no.

En esta intervención mía querría profundizar en dos puntos más exactos: terrorismo y relaciones con la Unión Soviética.

En cuanto al terrorismo, es indudable que veo una condena clara del terrorismo en general. Dicen incluso que Lenin fue víctima también del terrorismo por unas balas envenenadas, pero lo que no acabo de ver es si en la Unión Soviética entienden por terrorismo lo que entendemos nosotros aquí, porque detrás de una condena del terrorismo, clara, que está a lo largo de muchas intervenciones y muchas comparecencias, hay, por ejemplo, una manifestación también clara y evidente de apoyo a los movimientos de liberación nacional. Y yo me digo: si para la Unión Soviética la ETA es un movimiento de liberación nacional, no cabe duda de que la condena al terrorismo no afecta a ETA. Por eso yo habría preferido que en la intervención de los Delegados o representantes de la Unión Soviética la condena al terrorismo se hubiera referido, no al terrorismo contra la democracia española, sino al terrorismo de ETA, específicamente.

También nos llama la atención una intervención curiosa, ya que después de decir en la página 31 que es preciso apoyar la lucha de los pueblos «latinoamericanos» para su liberación del imperialismo estadounidense, seis líneas más abajo se condena la intervención de tropas en Angola. Yo puedo pensar que también eso podría ser un movimiento de liberación nacional, que sí se va a apoyar; tanto intervencionismo es el uno como el otro.

También es positivo, es interesante, es satisfactorio el hermanamiento que se ha hecho entre las ciudades de Madrid y Moscú y se va a hacer entre Barcelona y Leningrado, que se recoge en el informe.

Entrando ya en el punto de las relaciones, calificadas de «invisibles», según consta en el informe, por el Embajador Dubinin, yo no creo que se recoja exactamente la situación, porque se dice que el primer paso de las relaciones hispano-soviéticas se dio en el año 1972, y yo creo que no, porque incluso en documentos que complementan el informe hay alusiones a relaciones en el año 1958 e incluso en 1955. Por tanto, parece que en vez de decir «ausencia total de relaciones», deberíamos decir «escasas relaciones».

Otra conclusión del informe es el lamento por ambas partes, pero, sobre todo por la Delegación española, de la escasez de estas relaciones y del poco volumen que alcan-

zan. Yo quiero aquí recordar que no es ciertamente imputable a España que estas relaciones estén en este nivel, que es deseable que sea superior, porque no hay que olvidar que desde 1977 a 1983 se han expulsado 14 ciudadanos soviéticos, y a lo mejor eso enturbió un poco las relaciones y ha sido causa de que no fueran a más.

Por último, querría hacer constar también una observación que en mí ya es un poco obsesiva, y es el empleo de la expresión «América Latina» por parte de los españoles, que bien está que la empleen los franceses, o si quieren también algún americano, pero yo tengo constancia de una larga nómina de personas hispanoamericanas que repudian el término «Latinoamérica», y si, como hemos acordado en el Congreso, vamos a celebrar con dignidad el V centenario del Descubrimiento, creo que esta dignidad exige y reclama una seña de identidad como es el nombre y el apellido y, por tanto, yo propondría eliminar en lo posible, y más en las esferas oficiales, el término de «América Latina», que es un galicismo inventado por Francia y no sin segundas intenciones, frase de un historiador francés, y recojamos nosotros la nuestra, y acaso decir «Latinoamérica», cuando los franceses digan «África Latina», en vez de «África Francófona».

Creo que es interesante el informe, en resumen, que he leído, como pueden observar SS. SS., no el final porque después vienen unas estadísticas y, entre otras cosas, el texto en ruso que no tengo la suerte de dominar, pero debo felicitarle, y creo que todos los miembros debemos hacerlo, porque este informe es un paso en unas relaciones de apertura que debemos tener con un pueblo, con un país y con una nación cuyo régimen, nos guste o no, está ahí, y, sobre todo, por la existencia en él, en su seno, y han sido acogidos francamente bien, de compatriotas nuestros que no sé si adquirieron la ciudadanía soviética, pero que creo que no han perdido la nacionalidad española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Durán Corsanego, a quien felicito por la excelente labor que ha hecho con la lectura y el comentario del texto.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Yo querría, en primer lugar, agradecer su intervención al último orador y a los otros que han tomado la palabra sobre el tema y, como Presidente de la delegación, hacer quizá un par de aclaraciones y un par de comentarios y, en segundo lugar, aprovechar también para dar las gracias a los compañeros que estuvieron conmigo en la delegación y cuya conducta fue ejemplar, y ejemplar quiere decir que hay que tomar ejemplo de ella y que el Presidente de la delegación debe tomar ejemplo de ella, lección de ella y aprendizaje de ella para ulteriores experiencias en este terreno.

Quiero aclarar, pues, algunas de las dudas que puedan haber surgido. En primer lugar, el tema del terrorismo, independientemente de la afirmación que ha hecho el señor García Forcada. Yo creo que sí hubo por parte de los interlocutores soviéticos un reconocimiento explícito,

una condena explícita del terrorismo de ETA, aunque no nombrándola. Usted, que ha leído el informe con gran detalle, verá el corte mío de su intervención, porque yo interrumpí al Coronel para decirle: «Ratifique usted esto». El tema de la traducción puede ser dificultoso, pero se ratificó con argumentos ideológicos, y ellos están en contra. Pero le quiero decir que este planteamiento nuestro fue tan importante que en el debate que teníamos en la jornada siguiente, porque se dividió en dos, ellos, los interlocutores, lo iniciaron diciendo: «Queremos ratificar lo que dijimos ayer», sin que nosotros en ese momento les hubiéramos incitado a ello, porque ya estábamos en otro punto, y ellos, sin embargo, volvieron por propia iniciativa (entiendo yo, después de haber conocido cómo funcionan, habiendo discutido, reflexionado, etcétera), e insistieron en que estaban en contra de cualquier actividad terrorista que pueda significar peligro o amenaza para la democracia española. Ahí, mire usted, se puede nombrar a ETA o no, pero lo que es evidente es que el único terrorismo que en estos momentos está amenazando la democracia y la estabilidad en España es el de ETA. Yo creo que nosotros, además, con una cierta habilidad, aunque no tan arropados como hubiera sido deseable por los corresponsales de medios informativos españoles allí, porque ese era un tema que esos corresponsales podrían haber convertido en primerísima noticia y haberle dado dimensión, pero bueno, todos sabemos dónde estamos y en qué estamos, y sabemos que se está más a ver si nos pueden cazar en algún patinazo que a ver si se puede, con un cierto espíritu patriótico, destacar aquello que de verdad pueda interesar más a nuestro país, conseguimos una afirmación importante.

Por otra parte, en la visita al Centro Español, momento éste importante, como usted bien ha señalado, tengo que significar el papel muy destacado del señor García Forcada; papel destacado, papel patriótico, papel que nos conmovió a algunos y, sobre todo, papel yo diría, de un alcance histórico, porque allí nos recibió un grupo de viejos comunistas, que son los que han mantenido el espíritu y la presencia de España en aquel país durante muchos años, y lo hicieron un poco de uñas, de entrada: «Pero, ¿quiénes son éstos?»; la primera delegación parlamentaria; los representantes», y yo creo que allí se dio una lección de homogeneidad en el grupo. Pero, sobre todo, yo creo que el señor García Forcada estuvo más que a la altura de las circunstancias, porque era él, quizá más que otros, el que podía descongelar a aquella gente de manera absoluta, y yo les aseguro que el gesto del señor García Forcada hizo que aquella gente pegara un salto de cuarenta años y se integrara en lo que es la nación española de la actualidad. Creo que aquel fue un gran momento.

Quiero decirle a usted que el brindis que hizo la señora García Arias también contribuyó a eso; porque en un momento de gran desconcierto —hay que entender la distancia, la dispersión del movimiento comunista español en estos momentos, el desconcierto de esta gente mayor en general—, el hecho de que Ludivina brindara y lo hiciera por una mujer, por una asturiana, por una

mujer que había sido asturiana, mujer y parlamentaria como ella misma de Asturias, sin entrar en valoraciones, contribuyó a que aquella gente viera que allí podíamos estar personas del Partido del Centro, del PNV, de la Minoría Catalana, de Alianza Popular y que ninguno se sonrojaba por eso, sino que todos levantábamos nuestra copa y era un gesto de normalidad. Yo creo que fue un dato importante también en aquel momento.

Hay un par de comentarios más que hacer. Usted ha señalado algunas de las diferencias, y yo creo que una de las cosas fundamentales de la visita fue que cada cual expresó sus puntos de vista, muy divergentes, como no podía por ser menos, pero con un gran tono de respeto. A mí me sorprendió la impasividad con que estos interlocutores escucharon lo que nosotros dijimos sobre Afganistán, etcétera. Me figuro que lo que nosotros decíamos se lo estarían traduciendo correctamente, y lo encajaban con gran sobriedad. (*Risas.*) Hubo un gran tono de respeto y, además, cuando nosotros dijimos: «No, cuidado, nosotros somos aliados de los Estados Unidos», eso nos lo respetaron. Cada uno en su puesto, pero con un gran tono de respeto y de amistad.

Relaciones bilaterales. Nosotros hemos comprobado allí —y creo que era importante hacerlo— que las relaciones están muy por debajo de lo que deberían estar, y cuando digo que están muy por debajo de lo que deberían estar me estoy refiriendo a las relaciones económicas, en comparación con las relaciones con Bélgica, con Holanda o con Italia. Son países a los que no tenemos por qué andarles a la zaga en lo que se refiere a vender vino, a vender naranjas, a vender azulejos de estos que hacen en Valencia y que el señor García Forcada supo alabar (*Risas.*), a vender zapatos, etcétera. Es decir, que, efectivamente, las relaciones están por debajo. Yo denuncié, y creo que con una gran crudeza, el que por inepticias o por burocracias no estuviéramos avanzando, y utilicé un ejemplo diciendo que me daba la impresión de que es un coche en el que estamos pisando el acelerador y no hemos quitado el freno, y hay que quitar el freno de donde esté. Yo estoy de acuerdo con usted en que parte de ese freno no está con nosotros, aunque parte sí lo está. Hemos tenido allí la evidencia —y el señor Molíns es testigo de excepción de que quizás quienes deberían tener la función de acelerar frenan, y lo hacen a lo mejor por inercia manifiesta. Hay que ver, hay que estudiar y que hay que aprender de lo que han hecho, por ejemplo, los italianos. Efectivamente, lo que es evidente es que la Unión Soviética es un mercado que, en la situación que nosotros estamos, hay que explorar al máximo.

Hay algo que a nosotros nos ha sorprendido, y ha sido que nos hemos encontrado con una presencia cultural española absolutamente admirable. Para quienes no lo conocíamos, fue asombroso encontrar que se estaba haciendo Lope de Vega en la Unión Soviética cuatro o cinco veces más que en España, y quien dice Lope de Vega, dice Casona, García Lorca o Calderón. Es evidente que hay una gran diferencia entre este hecho y la presencia cultural rusa en España, aunque también es verdad que la irradiación de la cultura española es muy importante.

No le voy a comentar a usted el tema de América Latina, porque tenemos puntos de vista diferentes en esta materia. Yo creo que el problema es que los latinoamericanos, o los que nosotros llamamos iberoamericanos o hispanoamericanos, se definen como latinoamericanos; en su inmensa mayoría se definen como latinoamericanos, pero esto se oye en rarísimas excepciones y en los foros internacionales lo que intentamos es entendernos. La verdad es que mundialmente se conoce como América Latina y, aunque está bien que nosotros tengamos que promocionar lo nuestro, la verdad es que esa es la razón por la que se utiliza esa expresión por nuestra parte cuando estamos hablando en foros internacionales.

Hay un último punto que quiero destacar y al que me refería al principio. Creo que esta Delegación ha funcionado con un espíritu de gran homogeneidad en los momentos más fáciles, en los momentos más difíciles, en todo momento ha funcionado de una manera ejemplar. Yo no sé cómo habrán funcionado otras delegaciones, pero éste era un viaje particularmente conflictivo, no era un viaje fácil, no era el viaje a Luxemburgo, en donde todo el mundo puede estar de acuerdo hasta en la opereta. Aquí había temas conflictivos y difíciles y creo que la Delegación ha funcionado de una manera ejemplar. El señor García Forcada tiene una gran parte de culpa de este éxito y es importante que se rinda homenaje al señor García Forcada en el acta de esta reunión; y, desde luego, los demás miembros, y en particular me refiero a los representantes de las Minorías, han tenido un papel muy destacado. Parece obvio para quienes le conocemos indicar aquí que el papel del señor Mardones fue de una riqueza que sorprendió a los interlocutores. El señor Mardones prepara sus actuaciones de una manera tan ejemplar que es de las gentes que no van a un viaje sin haber estudiado el «dossier», que también es un galicismo, digamos mejor que sin haber estudiado la carpeta muy a fondo (*Risas.*) La verdad es que el señor Mardones dió un peso específico a la Delegación, y lo estoy diciendo pensando absolutamente cada palabra, porque el haber estudiado no sólo políticamente, sino técnicamente los temas que se iban a tratar hizo que, efectivamente, el conjunto de la Delegación plantease cuestiones a las que los soviéticos tuvieron incluso dificultad en contestar algunas veces, pero que dieron un nivel muy alto a nuestra Delegación.

Los representantes de las dos Minorías, Catalana y Vasca, y el señor Bandrés, que también nos acompañó —algo que no podrá volver a producirse, porque parece que ya nunca vendrán en misiones de nuestra Comisión compañeros que no sean de la propia Comisión, entonces se abrió la mano por nuestra parte—, creo que cumplieron un papel muy importante, porque demostraron estos compañeros de las Minorías Vasca y Catalana cómo la especificidad de determinadas nacionalidades o regiones de nuestro país no va en deterioro de nuestra propia unidad ni de nuestra propia personalidad, sino que le da un valor añadido a lo que nosotros podemos representar.

Yo creo, y con esto quizá tranquilice alguna preocupación que puedan tener mis amigos, en particular los señores Mardones, Molins y Monforte, que la experiencia de esta Delegación demuestra que, independientemente de lo que la Mesa de la Cámara haya entendido que es oportuno para ulteriores delegaciones de nuestra Comisión, que es posible, que es justo y que, además, es enriquecedor que todas las Minorías estén presentes, que todos los Grupos Parlamentarios estén presentes en las delegaciones de la Comisión de Asuntos Exteriores. Yo no voy a generalizar ni voy a entrar en otros planteamientos de Mesa, de Comisión, etcétera. En esta Comisión, con una visita tan importante como es la primera visita parlamentaria que las Cortes Generales realizan a la Unión Soviética, que sirve, además, de anticipo a algo tan importante como es la ya casi segura visita del Jefe del Estado, Su Majestad el Rey, a la Unión Soviética dentro de unas semanas, que realmente es un hito y que, además, se convierte más en hito por el excelente informe que los servicios de la Cámara y nosotros hemos preparado para que quede constancia de esta misión, yo creo que hay una conclusión a sacar, y es que las delegaciones de la Comisión de Asuntos Exteriores deben dar cabida a todos los Grupos Parlamentarios presentes en esta Comisión, es decir, presentes en esta Cámara.

Doy las gracias a todos los compañeros por la actuación que han tenido. Creo, además —y lo digo con toda sinceridad—, que todos hemos contribuido al éxito de la misión, que ha sido una misión de gran alcance, y ojalá sirva para que, con la que vamos a realizar en próximas fechas a los Estados Unidos, se complete este panorama, que hace que España aparezca ante las superpotencias del mundo con una entidad propia y, desde luego, con la aspiración de jugar en pro de la paz y de aquello que nuestra Constitución recoge: los principios de libertad, de democracia y de defensa de los derechos humanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Ha pedido la palabra el señor Molins, ¿hay algún otro parlamentario que quiera hablar sobre este tema? (*Pausa.*) Le pediría al señor Molins que, como a la una tenemos la reunión del comité mixto, del que algunos de los

Diputados presentes son miembros, resumiera su intervención, como máximo, a ocho minutos.

Muchas gracias.

El señor MOLINS I AMAT: Voy a ser brevísimo, señor Presidente.

Dado que el señor García Forcada, con la seriedad que le caracteriza, ha informado en nombre de la Comisión que realizó el viaje y esa información ha sido ampliada, con la riqueza imaginativa y argumental que también le caracteriza, por el Presidente de la Delegación, don Miguel Angel Martínez, sólo quisiera reiterar el agradecimiento al señor Letrado que nos acompañó en la Delegación y que ha sido en buena parte el autor del informe que se presenta a esta Comisión.

Voy a señalar tres puntos que me parece son la conclusión del viaje y que pueden ser los que cierren o amplien los objetivos políticos del mismo en temas concretos que fueron planteados.

En primer lugar, el seguimiento de los temas planteados en el viaje por los jóvenes estudiantes en la Unión Soviética y sus problemas de mantenimiento de su residencia allá. En segundo lugar, los temas planteados por los españoles residentes en la Unión Soviética que tienen el deseo de regresar a nuestro país. Y, en tercer lugar, creo que probablemente sería bueno que o los mismos miembros de la Delegación o quien designe esta Comisión, pudiéramos realizar alguna reunión de trabajo con los responsables de comercio exterior de nuestro país, para tratar de incrementar —destacando este freno al que hacía referencia don Miguel Angel Martínez en su intervención— los intercambios comerciales entre la Unión Soviética y España.

Pondría el acento, señor Presidente, en esta rapidísima intervención, simplemente en el seguimiento y finalización de los temas que, con motivo del viaje, pudieron iniciarse a este nivel concreto que he mencionado.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molins. Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961